

## REGISTRADA BAJO EL Nº 3.668

## EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

## MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la posibilidad de:

Crear el Programa "Cultura en La Explanada".

- A. El objetivo del Programa será refuncionalizar y poner en valor la Explanada del Edificio Municipal a través de eventos culturales, artísticos, musicales, lúdicos y/o gastronómicos.
- **B.** Los eventos podrán ser organizados íntegramente por el Municipio o con la colaboración de instituciones, ONG, centros culturales o terceros.
- C. Los eventos deberán ser de carácter gratuito y aptos para todo público. (Exp. C.M. Nº 09890-1)

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los doce días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

FRANCO ANTONIO BERTOLÍN SECRETARIO Concejo Municipal de Rafaela A COUDTO DE RAY

Dra. BRENDA VIMO VICEPRESIDENTE 1º Concejo Municipal de Rafaela